

FEMINICIDIO Y OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN BOGOTÁ

FEMINICIDIO*

El asesinato de mujeres por su condición de ser mujer o por su identidad de género es la máxima expresión de violencia machista **que puede ocultarse tras otras expresiones de violencia.**

Fuente: Fiscalía General de la Nación; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información sujeta a modificaciones por actualización. * Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Violencia	Periodo	2024	2025
Feminicidios	ENERO	0	2

En **enero de 2025** se tipificaron **2 feminicidios**, estos hechos se registraron en **Ciudad Bolívar** (40 años), y en **San Cristóbal** (25 años).

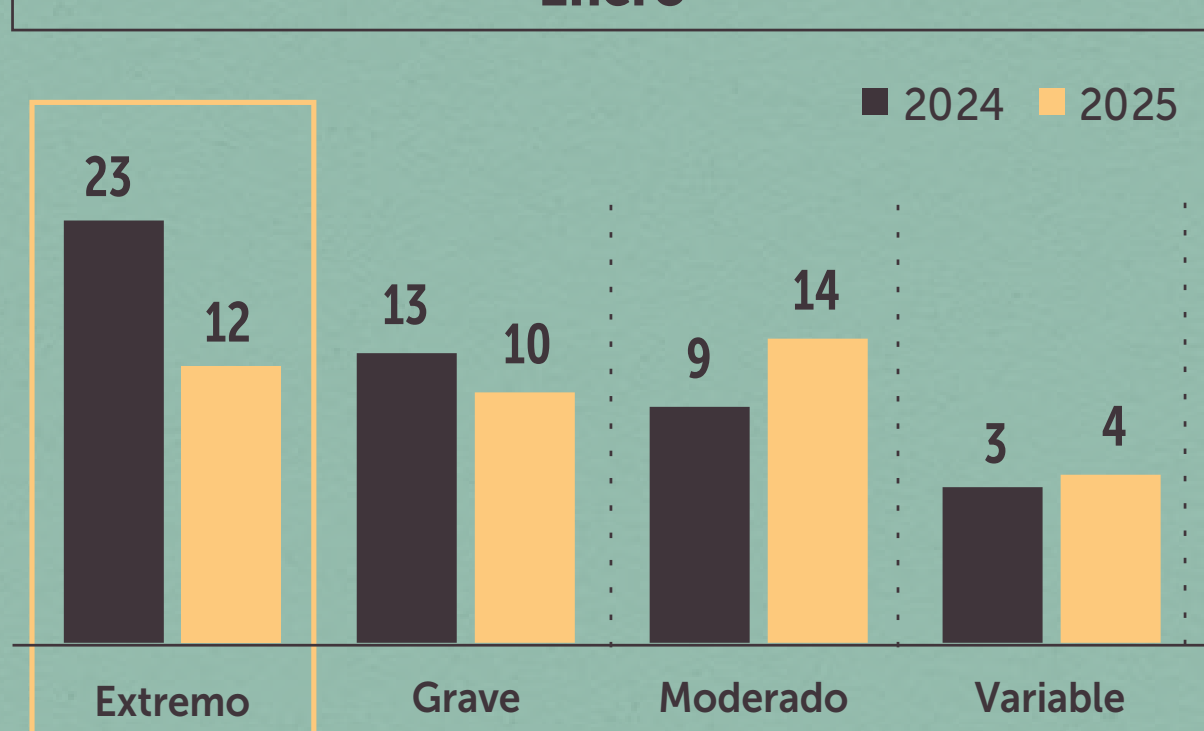
Fuentes: Fiscalía General de la Nación y Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Consejo de Seguridad Distrital del 11 de febrero de 2025. Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Desde el 2020, hay **6 localidades** en las que **no han ocurrido casos de feminicidio**, tipificados por la Fiscalía: **Chapinero, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Sumapaz.**



VALORACIONES POR RIESGO DE FEMINICIDIO

ENERO



Según Medicina Legal:

De **enero a diciembre de 2024** se registraron **2.868** valoraciones por riesgo de feminicidio y en **enero de 2025** se registraron **40**.

Entre **2024 y 2025** las valoraciones por riesgo extremo **disminuyeron un 48%**.

1 de cada 3 valoraciones están en las localidades de **Ciudad Bolívar y Suba**.

* Corresponde a las valoraciones del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o expareja.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información sujeta a modificaciones por actualización.

ASESINATOS CON VÍCTIMA MUJER Y FEMINICIDIOS

Violencia	Periodo	2024	2025	Diferencia	Variación
Asesinatos	ENERO	4	7	3	75% ↑

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el marco del grupo de trabajo para Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital. Información sujeta a modificaciones por actualización.

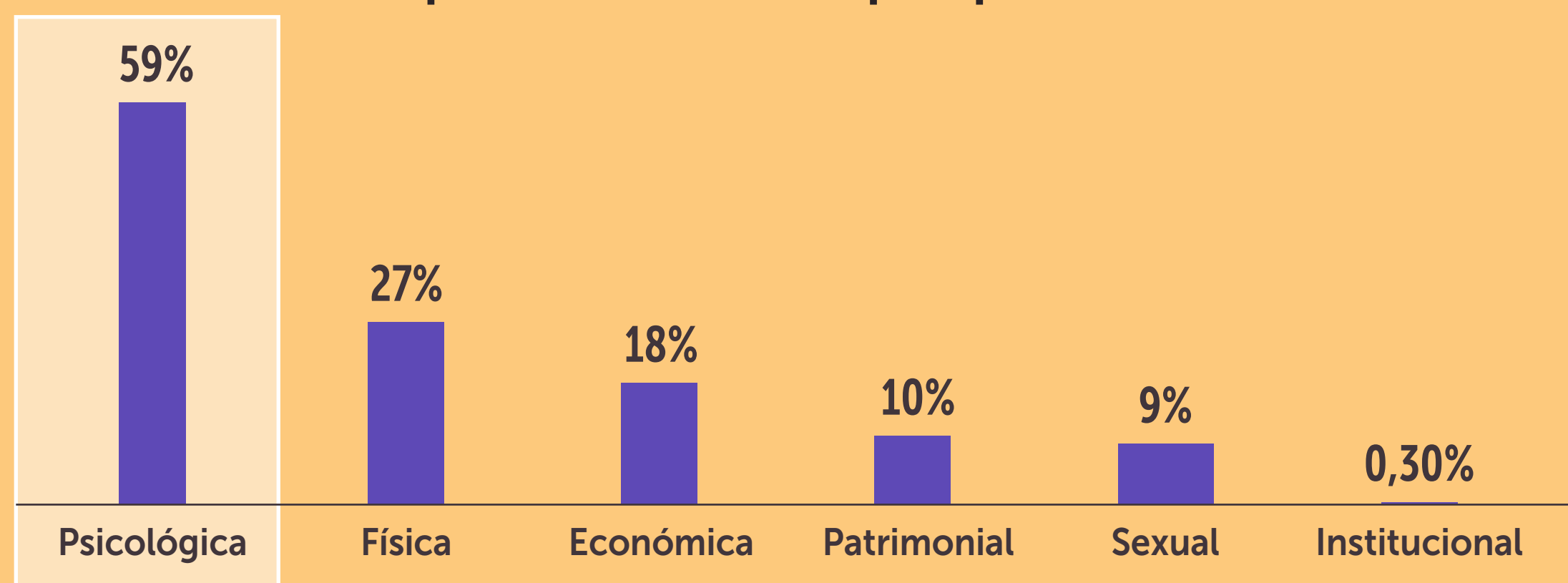
ACCIONES DE LA SDMUJER

Para **enero de 2025** se realizaron **10.462** atenciones a mujeres, de las cuales 9.068 fueron en los servicios que atienden situaciones relacionadas con violencia (87%).

Atenciones a mujeres realizadas por los servicios que atienden situaciones relacionadas con violencia

Localidad de residencia	Atenciones	Proporción	Localidad de residencia	Atenciones	Proporción
Kennedy	971	11%	Barrios Unidos	163	2%
Ciudad Bolívar	887	10%	Tunjuelito	163	2%
Bosa	815	9%	Los Mártires	149	2%
Suba	742	8%	Teusaquillo	133	1%
Engativá	679	7%	Chapinero	126	1%
Rafael Uribe Uribe	514	6%	Antonio Nariño	114	1%
Usme	502	6%	Fuera de Bogotá	49	1%
San Cristóbal	493	5%	La Candelaria	44	0%
Usaquén	421	5%	Sumapaz	23	0%
Fontibón	404	4%	Sin información	1.229	14%
Puente Aranda	269	3%	Total general	9.068	100%
Santa fe	178	2%			

Proporción de atenciones por tipo de violencia



Las violencias contra las mujeres se manifiestan a través de diversas formas. Una de ellas es la **violencia psicológica**, la cual está definida en la Ley 1257 de 2008 como **cualquier acción u omisión que cause daño emocional, afecte la autoestima o perjudique el desarrollo personal de una mujer.** **¿Cómo identificarla?** insultos, chantajes, descalificaciones, aislamientos, burlas, amenazas verbales constantes en contra de la vida, celos extremos y control de cómo se visten, a quién puede ver, o con quién pueden estar.

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Simisional 2. Cálculos OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Para la categoría "Mujer" se toman todas las combinaciones de las categorías de las variables "Sexo" e "Identidad de género", excepto: "hombres" e "intersexuales" con identidad de género "masculino" o "sin información". Incluye seguimientos y formaciones.